Municipalidad de
Villa Santa Rosa

Villa Santa Rosa; 11 de abril de 2017

DECRETO N° 026/2017

VISTO:

La necesidad de realizar la XXXIV° Muestra EXPO SANTA ROSA 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización de dicha exposición para que el Comercio, la Industria, la Agricultura, y la Ganadería en sus diversas expresiones de la región, puedan promocionar sus productos y servicios;

Que los beneficios que se obtienen en la realización de la Muestra son asignados a Instituciones de bien público de esta Localidad;

Que como en todas las ediciones realizadas, la Cultura y el esparcimiento familiar deben estar presentes en sus diversas manifestaciones;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1°: ORGANICESE Y AUSPICIESE la XXXIV° Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera EXPO SANTA ROSA 2017, a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2017.

Artículo 2°: CONFORMESE la Comisión Organizadora del evento, que quedará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ROCHA Sandra Beatriz DNI. N° 18.079.256

SECRETARIO: LUCCO BORLERA Beatriz Amelia DNI. N° 13.746.524

TESORERO: BERTOLA Leandra Elena DNI. N° 28.583.573

VOCALES: SIMONELLI Raúl A. DNI N° 14.629.220; CARRARA Antonio R. DNI. N° 12.051.958; SANCHEZ Marta G. DNI. N° 13.257.773; RUATTA Alberto DNI. N° 6.442.861; ALVAREZ Julio DNI. N° 22.044.927; ANGARAMO Fernando DNI. N° 23.685.823; SANCHEZ Sonia DNI. N° 22.876.043

Artículo 3°: ELABORASE el Cuadro de Rendición de Ingresos y Egresos y Cuadro demostrativo de distribución de los beneficios obtenidos, elevándose copia a los organismos oficiales que lo requieran.

Artículo 4°: ENTREGUESE copia del presente Decreto a las Instituciones que participan en la presente Muestra.

Artículo 5°: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer